



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 1 de 15

INVITACIÓN N° 133 - 2019

SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 110-1188 del 03 de septiembre de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

- | | |
|---|---------------------------------|
| a. Almacenista General | WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO |
| b. Profesional Espec. III Gestión Financiera | RICARDO CARRASCO BACHILLER |
| c. Profesional Espec. II Potabilización de Agua | ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA |
| d. Abogado Externo | JUAN MANUEL AZA MURCIA |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20190851 del 27 de agosto de 2019, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$750.134.703) M/CTE INCLUIDO IVA

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.ibal.gov.co; para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; se presentaron un total de dos (2) las cuales fueron debidamente resueltas por parte de los integrantes del comité evaluador y transcritas por el Secretario General de la entidad en documento adicional; producto de las cuales se generó la adenda 01

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	DATOS GENERALES	RECIBIDO
1	BRINSA SA	Carrera 33 N°.7-41 Ed. Bianco 2 Piso Tel. 3355060 ext.1144 - Medellín	Recibida el 03/09/2019 – a las 03:50 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes:



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 2 de 15

REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

BRINSA S.A.	PRESENTA FOLIOS 2 Y 3
-------------	--------------------------

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

BRINSA S.A	Certificado de Existencia y Representación Legal de persona Jurídica – BRINSA S.A. – NIT. 800.221.789-2 expedida por la Cámara de comercio de Medellín del 21/08/2019
------------	---

a.- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

BRINSA S.A.	CUMPLE Duración: que su duración es hasta el 01/06/2068 (f.4 reverso)
-------------	--

b.- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

	CUMPLE (folio 5 reverso)
--	-----------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
 Página 3 de 15

BRINSA S.A.	<p>Representante Legal Principal – KAREN BRAZDYS VILLEGAS - C.C.43.740.759 Primer Suplente del R.L: CATALINA JARAMILLO CARDONA – C.C. 24.333.493</p> <p align="center">A folio 6 la gerente y sus suplentes se encuentran autorizados para firmar contratos que resulten de procesos de selección vía licitación hasta por una cuantía igual a la suma de 1.500 SMLMV en moneda legal colombiana siempre que el termino de duración no sea superior a un (1) año.</p> <p align="center">A folio del 11 Aporta Poder notariado, donde la Primer Suplente del R.L.: CATALINA JARAMILLO CARDONA otorga poder especial, amplio y suficiente al Ing. DANIEL RESTREPO ALVAREZ para actuar, obligar y responsabilizar a Brinsa S.A. en el trámite de la invitación 133 de 2019, en el acta de inicio, actas de pago parcial, pólizas y en la suscripción del contrato, en caso de ser adjudicados.</p>
-------------	--

c.- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

BRINSA S.A.	El objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato (f.4 reverso)
-------------	--

e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	<p>PRESENTA (Folios del 4 al 10) Certificado de Existencia y Representación Legal de persona Jurídica – BRINSA S.A.</p>
-------------	--

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 11</p> <p>Representante Legal Principal – KAREN BRAZDYS VILLEGAS - C.C.43.740.759 Primer Suplente del R.L: CATALINA JARAMILLO CARDONA – C.C. 24.333.493</p> <p>A folio 6 la gerente y sus suplentes se encuentran autorizados para firmar contratos que resulten de procesos de selección vía licitación hasta por</p>
-------------	---



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
 Página 4 de 15

una cuantía igual a la suma de 1.500 SMLMV en moneda legal colombiana siempre que el termino de duración no sea superior a un (1) año.

A folio del 11 Aporta Poder notariado, donde la Primer Suplente del R.L.: CATALINA JARAMILLO CARDONA otorga poder especial, amplio y suficiente al Ing. DANIEL RESTREPO ALVAREZ para actuar, obligar y responsabilizar a Brinsa S.A. en el trámite de la invitación 133 de 2019, en el acta de inicio, actas de pago parcial, pólizas y en la suscripción del contrato, en caso de ser adjudicados.

Aporta PODER NOTARIADO.

4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	<p>PRESENTA - CUMPLE FOLIO 12 Y 13</p> <p>Representante Legal: CATALINA JARAMILLO CARDONA - C.C. 24.333.493</p> <p>PODER: DANIEL RESTREPO ALVAREZ - C.C. 8.175.343</p>
-------------	---

5.- Acreditación Pago Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.


e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

BRINSA S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO DEL 14 AL 18</p> <p>Aporta certificación del 27/08/2019 suscrita por el REVISOR FISCAL Dra. SINDY YASBLEIDY GAITAN RUIZ- TP. 170381-T</p>
-------------	--

6.- Clasificación RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos.
4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 15

	plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.	
BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 19 al 22 FORMULARIO N°.14502339601 Pertenece al régimen COMUN – Nit. 800.221.789-2 Acredita códigos de actividad: 2011
7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.	
e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.	
BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 23-24-25 Aporta certificado Ordinario No.132473746 del 22/08/2019 - Persona Jurídica Aporta certificado Ordinario No.132473820 del 22/08/2019 - RL Aporta certificado Ordinario No.132473836 del 22/08/2019 - PODER No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica	
e verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.	
BRINSA S.A.	PRESENTA - CUMPLE FOLIO 26-27 Aporta consulta en línea del 22/08/2019 del RL y del PODER No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales
9.- Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica: Se deberá adjuntar certificado de antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal. Con fecha vigente.	
La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.	
Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.	
BRINSA S.A.	



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 15

	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28-29-30</p> <p>Aporta certificado con código de verificación 190822133422 Del 22/08/2019 de la PJ</p> <p>Aporta certificado con código de verificación 190822133515 Del 22/08/2019 del RL</p> <p>Aporta certificado con código de verificación 190822133540 Del 22/08/2019 - PODER</p> <p align="center">No se encuentran reportados como responsables fiscales</p>
<p>10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso</p> <p>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	
BRINSA S.A.	PRESENTA FOLIO 31
<p>11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p> <p>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	
BRINSA S.A.	PRESENTA FOLIO 32-33
<p>12.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes (SIP) del IBAL: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p> <p>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</p>	
BRINSA S.A.	PRESENTA FOLIO 34 Aporta correo electrónico donde confirman su inscripción.
<p>13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:</p> <p>Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que</p>	



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 15

conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

BRINSA S.A.

PRESENTA
FOLIO 35

14.- CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

En todo caso de no presentarse este documento el comité evaluador designado para este proceso de contratación, dentro del plazo para presentar informe de evaluación deberá consultarlo para verificar que el oferente no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas e imprimirá la constancia de la verificación efectuada.

En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

BRINSA S.A.

PRESENTA
FOLIO 37
Registro interno de validación 7957089 – 7957100 del 30/08/2019

15.- Póliza de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 8 de 15

vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. CUANDO POR OMISION NO HAYA SIDO APORTADA, EN TODO CASO LA FECHA DE EXPEDICION DE LA POLIZA NO PUEDE SER POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA, IGUALMENTE EL PERIODO ASEGURADO NO PODRA INICIAR POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA. CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS SE CONSIDERA COMO CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

BRINSA S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 39 AL 44</p> <p>Póliza Original No.21-45-101281891 del 29/08/2019 Con la Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Vigencia: del 03/09/2019 al 20/12/2019 Valor asegurado:75.013.470,30</p> <p>Aporta Comprobante recibo de pago 12000017768927 del 30/08/2019.</p>
-------------	---

16.- Registro Único de proponentes: Las personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2018 (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica, deberán acreditar que se encuentran clasificados en al menos cinco (5) de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
121419	No-metales y gases elementales puros
123524	Mezclas
123523	Compuestos inorgánicos
471016	Consumibles para el tratamiento de agua

**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

BRINSA S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 45 AL 52</p> <p>Aporta RUP del 22/08/2019 Acredita la clasificación en los siguientes códigos 121419-123523</p>
-------------	---



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 9 de 15

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- BRINSA S.A.: Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación Técnica, financiera, de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	BRINSA S.A.	ADMITIDA / SIN CONDICION

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

El oferente deberá aportar en su oferta los siguientes documentos que constituyen la propuesta técnica del proceso.

PROPUESTA ECONOMICA:

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 53 (REVERSO) Valor total de la propuesta \$526.779.680 Valor unitario kilogramo IVA INCLUIDO \$4.760
-------------	--

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE.

PROPUESTA TÉCNICA: El oferente deberá aportar en su oferta los siguientes documentos que constituyen la propuesta técnica del proceso

- Todos los vehículos que transporten sustancias peligrosas, deben cumplir con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las naciones unidas, 2.3 gas tóxico como riesgo y el número UN 1017. Cumplir con el contenido de la NTC 1692 (de acuerdo con el Decreto 1609 de julio de 2002) Transporte de Mercancías Peligrosas. Clasificación, Etiquetado y Rotulado. **Certificar por escrito**

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE
-------------	-------------------



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 15

FOLIO 54

2.- Con relación a estas especificaciones, el oferente deberá **presentar** la ficha técnica del cloro

BRINSA S.A	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 55 y reverso Aporta ficha de seguridad
------------	---

3.- **Certificar por escrito** que los cilindros y /o contenedores entregados al IBAL están rotulados y etiquetados con el rombo de la NFPA, y sistema uniformemente armonizado y código de las naciones unidas.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54
-------------	-------------------------------

4.- **Certificar por escrito** que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial tanto del vehículo como del personal que maneja la sustancia química

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54
-------------	-------------------------------

5.- **Certificar por escrito** que cuenta con el stock suficiente en de esta sustancia química ofertada para cumplir con los términos de entrega establecidos dentro del contrato, los cuales no podrán ser superiores a 4 días después de hecho el pedido (contando el día de la solicitud)

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54
-------------	-------------------------------

6.- El oferente debe **certificar por escrito** que garantizara el suministro del producto y el mismo será descargado en las plantas del IBAL S.A. ESP OFICIAL, (el valor del cloro debe incluir transporte)

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54
-------------	-------------------------------

7.- **Certificar por escrito** y de manera cuantificada en horas, que realizara capacitaciones, relacionadas con el manejo de sustancias químicas, prevención, y plan de emergencias por fugas, incorrecta manipulación y demás (mínimo 12 de horas CERTIFICADAS por la entidad)

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54 Reverso
-------------	---------------------------------------



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 15

8.- Certificar por escrito que el tiempo de respuesta para el despacho de los pedidos realizados por el supervisor, debe ser mínimo CUATRO (04) días (Contando el día de despacho), para que el suministro se esté descargando en la planta.

BRINSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54 - reverso
-------------	---

OBSERVACIONES REVISION TECNICA: Se concluye que producto de la revisión técnica documental de la oferta recibida, lo siguiente:

- BRINSA S.A.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera, de experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	BRINSA S.A.	ADMITIDA

III. REVISION FINANCIERA

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA

ÍNDICES FINANCIEROS: La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

	BRINSA SA
Activo Corriente	159,943,051,474.00
Activo Total	714,256,373,907.00
Pasivo Corriente	114,285,592,252.00
Pasivo Total	392,918,452,380.00
Patrimonio	321,337,921,527.00

	CAPITAL DE TRABAJO 100% del Ppto Oficial 750,134,703.00 (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
 VERSIÓN: 02
 Página 12 de 15

BRINSA SA	45,657,459,222.00	1.39	55
	Mayor o igual 100% Ppto	Mayor o igual a 1.2	Menor o igual al 60%
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	BRINSA SA	
Rentabilidad del Patrimonio = o superior a 0,00	0.24	CUMPLE
Rentabilidad del Activo = o superior a 0,00	0.11	

OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO: Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- BRINSA S.A.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	BRINSA S.A.	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo los que considere el oferente aportar, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO DE CLORO suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: Copia del contrato y copia del acta final o de liquidación. Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar: copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

NOTA 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 13 de 15

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116

BRINSA S.A.	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS DEL 64 AL 88</p> <p>Aporta diligenciado el anexo 3 (F.64)</p> <p>Experiencia: Entidad Publica Aporta certificación: del 15/01/2018 Aporta contrato 08 del 09/03/2016 Contratante: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP Valor: \$540.792.000 Objeto: Suministro de Cloro líquido para desinfección del agua en las plantas de tratamiento del AMB SA ESP APORTA Acta de liquidación del 25/04/2017. CUMPLE</p> <p>Experiencia: Entidad Publica Aporta certificación: del 22/02/2019 Aporta contrato 003 del 07/03/2017 Contratante: ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP Valor: \$520.506.000 Objeto: Suministro de Cloro líquido para desinfección del agua en las plantas de tratamiento del AMB SA ESP APORTA Acta de liquidación del 30/05/2018. CUMPLE</p>
-------------	--

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA: Se concluye que producto de la revisión de la experiencia de la oferta recibida, lo siguiente:

- BRINSA S.A.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales que acreditan la experiencia. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DE EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos que acreditan experiencia
1	BRINSA S.A	ADMITIDA



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 15

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO, TECNICO,
FINANCIERO Y DE EXPERIENCIA**

Prop.	Proponente	Documentos de contenido jurídico	Documentos de contenido Técnico	Documentos de contenido financiero	Documentos que soportan experiencia
1	BRINSA S.A.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia, el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que fue habilitada en cada una de las revisiones: **BRINSA S.A.**

CANT	DESCRIPCION	BRINSA S.A.	
		V/R UNIT	V/R TOTAL
110.668	COLOR GASEOSO contenedores de 900 kgs y cilindros de 68 kgs	4.000	442.672.000
	SUBTOTAL		442.672.000
	IVA 19%		84.107.680
	TOTAL		526.779.680

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
BRINSA S.A.	100 – PUNTOS	100

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

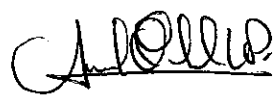
Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
BRINSA S.A.	1

PROPONENTE:	BRINSA S.A.
NIT.	800.221.789-2
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KAREN BRAZDYS VILLEGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.43.740.759
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CATALINA JARAMILLO CARDONA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.24.333.493
APODERADO PARA EL PRESENTE PROCESO	DANIEL RESTREPO ALVAREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.8.175.343
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Responsabilidad Fiscal	GRAN CONTRIBUYENTE
Valor de la oferta económica X kg de CLORO	\$4.000 ANTES DE IVA
VALOR A CONTRATAR	\$526.779.680 IVA INCLUIDO 19%
Orden de Elegibilidad	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 05 días del mes de septiembre de 2019


WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
 Almacenista General


ANDRÉS ORLANDO WALTERO ANGARITA
 Profesional Esp. II Potabilización de Agua


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Profesional Especializado III Gestión Financiera


JUAN MANUEL AZA MURCIA
 Abogado Externo